



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exp. 13-99-27270

Córdoba, 16 MAY 2000

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita que se disponga el pase definitivo del Lic. Leoncio Delfín López (Leg. 28.085), agente categoría 110 de la Secretaría de Planeamiento Físico en comisión en aquella dependencia según R.R. 1195/97; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, *in fine*, el nombrado se manifiesta conteste a la cuestión;

La conformidad expresada a fojas 3 por la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 4 y 5;

El proyecto de rectificación de presupuesto que confecciona y agrega a fojas 6 la Secretaría de Administración, como también su informe de fojas 7;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 59 de la Ley 24.521 (de Educación Superior),

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en las plantas de personal no docente de la Secretaría de Planeamiento Físico y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de conformidad a la planilla elaborada por la Secretaría de Administración y que corre a fojas 6, la cual integra el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del artículo 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exp. 13-99-27270

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, atribuir a partir de la fecha carácter definitivo al pase en comisión de que fue objeto el Lic. Leoncio Delfín López (Leg. 28.085), titular de un cargo 110 (agrupamiento Administrativo - categoría 10), de la Secretaría de Planeamiento Físico a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fy
S


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

656

Universidad Nacional

EXPTE 13-99-27270
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CORDOBA, 27 de abril de 2000



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Supresiones

Dep.: Secretaría de Planeamiento Físico

Cant	Cargo	Remun.Mensual	Remun.Anual
1	Categoría 110	1.359,99	17.679,93
	Total supresiones		17.679,93

Creaciones

Dep: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

1	Categoría 110	1.359,99	17.679,93
	Total creaciones		17.679,93

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

LIC. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba